PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8538509

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Sena Centro Agropecuario de Buga regional Valle
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8538509
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/11/2025
OBJETO	Adquisición de un toro de raza Hartón del Valle puro para la unidad de ganadería del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2025
CONTRATISTA	German Javier Palomino Hernández
CC o NIT	91.072.495
LUGAR DE EJECUCIÓN	Guadalajara de Buga
FECHA DE INICIO	20/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$14.500.000.00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	11/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 14.500.000.00
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 20/11/2025 al 16/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros Mundial
NRO. DE PÓLIZA	C-100107584
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	18/11/2025

FECHA APROBACIÓN	21/11/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	18/11/2025	20/04/2026	$2.900.000.00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad de los bienes	18/11/2025	20/04/2026	$2.900.000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	El contratista se pone en contacto con el supervisor del contrato con el propósito de garantizar la ejecución del contrato en tiempo y oportunidad con el objetivo de presentar los ejemplares disponibles para la ejecución contractual.	
Entregar el ejemplar bovino de acuerdo con las condiciones y especificaciones requeridas, en las instalaciones del Centro Agropecuario de Buga ubicado en la Carretera Central variante vía Buga – Tuluá de la ciudad de Guadalajara de Buga (Valle del Cauca). Si no se cumple con lo requerido, será devuelto al contratista y deberá ser sustituido el ejemplar en un término no mayor a diez (10) días calendario. En caso de incumplimiento parcial o total de la entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.	El contratista, realiza los exámenes médicos solicitados con el fin de cumplir a cabalidad esta obligación.	
Hacer entrega del registro genealógico Examen andrológico con resultados, Certificados sanitarios (brucelosis, tuberculosis y tricomoniasis), Carné de vacunación vigente, Guía sanitaria de movilización ICA y Constancia de procedencia del hato.	El contratista cuenta con los documentos necesarios para dar cumplimiento a esta obligación.	

Entregar certificado de laboratorio clínico que certifique está libre de enfermedades reproductivas.	El contratista, realiza los exámenes médicos solicitados con el fin de cumplir a cabalidad esta obligación.	
Entregar certificado de calidad espermática.	El contratista, realiza los exámenes médicos solicitados con el fin de cumplir a cabalidad esta obligación.	
Asumir el riesgo y propiedad de los semovientes hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor en el lugar indicado.	El contratista cumple con las especificaciones pactadas.	
Cumplir de manera inequívoca el plazo establecido para la respectiva entrega de acuerdo con las condiciones establecidas por la entidad.	El contratista cumple con las especificaciones pactadas.	
Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.	El contratista cumple con las especificaciones pactadas.	
Atender las indicaciones que realice el supervisor (a) del contrato para el cumplimiento del objeto.	El contratista cumple con las especificaciones pactadas.	
Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	El contratista cumple con las especificaciones pactadas.	

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**No aplica**	**Planilla nro.** No aplica

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contrato CO1.PCCNTR.8538509 en la plataforma registra fecha de inicio el 20/11/2025 y terminación del 11/12/2025. Se pudo evidenciar que por error involuntario se establecieron las fechas incorrectas, toda vez que se estableció en el numeral 2.9 del estudio previo lo siguiente: "El término de ejecución del negocio jurídico será de treinta (30) días. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato (entiéndase registro presupuestal y aprobación de la garantía única)" El registro presupuestal tiene fecha del 11/11/2025; al momento de estructurar el proceso no se registró lo correspondiente a las garantías, por tanto, fue necesario aprobar la póliza a través de acta fechada del 21/11/2025. De acuerdo con lo anterior, los requisitos de ejecución se cumplieron en su totalidad el 21/11/2025, por tanto y de conformidad con lo indicado en el precitado numeral del estudio previo, la fecha correcta de inicio y terminación son las siguientes: 21/11/2025 y 21/12/2025 respectivamente.

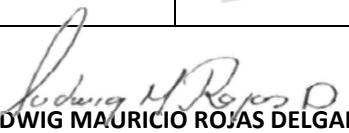
Por error involuntario, la fecha de inicio consignada fue el 20/11/2025. Se corrige la fecha de inicio a **21/11/2025**, y la vigencia será de un mes a partir de esta fecha, finalizando el **21/12/2025.**

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Para constancia se firma en Guadalajara de Buga a los 16 días del mes de diciembre de 2025.

Darío Alberto Zúñiga Reyes Supervisor del contrato	
 **LUDWIG MAURICIO ROJAS DELGADO** Subdirector (E) de Centro Agropecuario de Buga	